

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TIPO DE ENCARGO: ENCARGO EN VACANCIA DEFINITIVA

DURACION DEL ENCARGO: Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa

UBICACIÓN

IDENTIFICACION DEL EMPLEO

| SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS (ID 2186) | DENOMINACION | CÓDIGO | GRADO | No. CARGOS | ASIGNACIÓN BÁSICA |
|--|---------------------------|--------|-------|------------|-------------------|
| | Profesional Especializado | 222 | 21 | 1 | \$5.163.280 |

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Estructurar , Revisar y aplicar criterios técnicos y de focalización sobre los asuntos relacionados con la oferta Sectorial de Ingreso Mínimo Garantizado, de conformidad con los lineamientos y normas vigente

FUNCIONES

1. Apoyar la elaboración, actualización y seguimiento de las políticas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la oferta sectorial de Ingreso Mínimo Garantizado y dirigidos al enfoque diferencial de la población objetivo
2. Participar en la estructuración, seguimiento y evaluación de los criterios técnicos y de focalización sobre la oferta sectorial de Ingreso Mínimo Garantizado.
3. Aplicar los criterios de focalización para elaborar los listados de dispersión de acuerdo con los parámetros y enfoque poblacional definido.
4. Liderar las mesas o comités técnicos de acuerdo con los procesos que administra o que le sean solicitados, de conformidad con los lineamientos establecidos.
5. Comunicar a las instancias pertinentes, las novedades respecto a los criterios técnicos y de focalización, así como de las políticas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la oferta sectorial enfocada en la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.
6. Orientar el diseño y actualización de los instrumentos de seguimiento, de acuerdo con los requerimientos para adelantar el monitoreo y la evaluación de los indicadores asociados a la oferta sectorial de Ingreso Mínimo Garantizado.
7. Realizar el monitoreo de las bases de datos revisando el crecimiento y los estándares de funcionamiento, de conformidad con los parámetros establecidos.
8. Revisar, depurar y consolidar las bases de datos a su cargo, realizando la respectiva actualización de datos, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los ciudadanos a través de los diferentes mecanismos.
9. Elaborar los informes de seguimiento y evaluación de indicadores y bases de datos para la toma de decisiones, de acuerdo con las necesidades de las entidades relacionadas con el proceso.
10. Procesar la información de pagos para entregar al operador y al área de tesorería en transferencias ordinarias y transferencias de los demás servicios, de conformidad con los procedimientos establecidos.
11. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO

Título Profesional en el (los) siguiente (s) núcleo (s) básico (s) del conocimiento NBC: Administración, Economía, Ingeniería de Sistemas Telemática y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines.

- Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Matricula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley

EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

REQUERIMIENTO:

A continuación se presenta el estudio de verificación de requisitos para encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, basado en las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y 9o del Decreto 1227 de 2005.

| Orden de Mérito | CLAVE EMPLEO | No.Cédula | Nombre del servidor público de carrera | Empleo de carrera del cual es titular | | | Requisitos de Estudio aportados por el aspirante | Requisitos de Experiencia aportados por el aspirante | Experiencia Profesional Total | Criterios de Desempeño | | | | OBSERVACIONES |
|-----------------|---------------------|-----------|--|---------------------------------------|--------|-------|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|---|--|--------------------|--|
| | | | | DENOMINACION | CODIGO | GRADO | | | | Puntaje Formación Académica Adicional | Puntaje Experiencia Profesional Adicional | Calificación última Evaluación del Desempeño | | |
| | | | | | | | | | | | | DEFINITIVA | NIVEL CUMPLIMIENTO | |
| 1 | Id ^a 199 | 32759320 | NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ | Profesional Universitario | 219 | 16 | - Universitaria / 10 / SI / FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO / ADMINISTRADOR DE EMPRESAS / 2003-06-26 / 25894 - Especialización universitaria / 2 / SI / FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO / ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS / 2006-10-11 / Sin información - Maestría / 4 / SI / UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA / MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES / 2020-12-18 / Sin información | - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / PROFESIONAL 219 16 / SI / 2011-01-28 / Sin Fecha - CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR / Privada / Coordinadora de Gestión Humana / NO / 2010-05-01 / 2010-11-30 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 07 / NO / 2005-03-03 / 2010-03-01 | 18,87 | 0 | 15,8 | 100 | sobresaliente | Equivalencia de maestría por 3 años de experiencia |
| 2 | | 19362855 | PEDRO ANTONIO INFANTE BONILLA | Profesional Universitario | 219 | 15 | - Universitaria / 10 / SI / ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP- / ADMINISTRADOR PUBLICO / 2001-12-21 / 2473 - Especialización universitaria / 2 / SI / ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP- / ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO / 2004-03-26 / Sin información - Maestría / 4 / SI / CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- / MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL / 2019-12-03 / Sin información | - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Profesional Oficina de Control Interno / SI / 2005-03-16 / Sin Fecha | 18,21 | 0 | 15,2 | 100 | sobresaliente | Equivalencia de maestría por 3 años de experiencia |

Concepto: El derecho preferencial a encargo, corresponde, en este caso, a la provisión de las vacantes según el orden de mérito con los (as) servidores (as) públicos (as) con derechos de carrera administrativa, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005.

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano